

Asunto: L. A.T. 4.256.—Línea 25 KV. a E.T. «Rovira» (existente).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Cambio de tensión de 11 a 25 KV. de la línea subterránea, con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 250 metros, a la E.T. «Rovira», de 630 KVA. de potencia (existente).

Origen: C.S. de 25 KV. a E.T. «San Isidro» y E.T. «El Greco».

Presupuesto: 890.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 30 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.659-19.

630 RESOLUCION de 30 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A.T. 4.247.—Línea 25 KV. a E.T. «Iglesias» (existente).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Cambio de tensión de 11 a 25 KV., línea subterránea de transporte de energía eléctrica, con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 126 metros, para suministro a la E.T. «Iglesias», de 400 KVA. de potencia (existente).

Origen: C.S. 25 KV. entre E.T. «Gornals» y E.T. «Telefónica».

Presupuesto: 890.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 30 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.660-19.

631 RESOLUCION de 30 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A.T. 4.246.—Línea 25 KV. a E.T. «Corominas» (existente).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Cambio de tensión de 11 a 25 KV., de la línea subterránea de transporte de energía eléctrica, con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 10 metros, para suministro a la E.T. «Corominas», de 400 KVA. de potencia (existente).

Origen: C.S. 25 KV. entre E.T. «Instituto Nacional de Previsión» y E.T. «Const. Canals».

Presupuesto: 290.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 30 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.661-19.

632

RESOLUCION de 30 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A.T. 4.245.—Línea 25 KV. a E.T. «Concha» (de momento se conectará a 6 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (de momento se conectará a 6 KV.), con conductor aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 46 metros, para suministro a la E.T. «Concha», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Línea 6 KV. Roquetas-Regués.

Presupuesto: 459.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 30 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.662-19.

633

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1980, de la Delegación Provincial de Teruel, sobre expropiación forzosa con carácter de urgencia de los terrenos que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel hace saber: Que de acuerdo con la vigente legislación de minas y expropiación forzosa, se ha declarado la necesidad de ocupación por parte de la Empresa «Minas y Ferrocarril de Utrillas, S. A.», por los trabajos de explotación a cielo abierto de carbón, nombrado Cabezo Murciélago, Cabezo del Umbrión y La Sabina, sitios en el término municipal de Utrillas, de la provincia de Teruel, de los terrenos cuyos propietarios y demás circunstancias se hacen constar en relación anexa.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento de aplicación.

Teruel, 9 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—8.210-A.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Propietario: Doña Filomena Marco Aznar. Domicilio: San Juan, 25. Escucha (Teruel).

Polígono: 1. Parcela: 105. Superficie: 53 áreas y 20 centiáreas. Clasificación: Cereal tercera. Paraje: Murciélago.

Polígono: 5. Parcela: 20. Superficie: 28 áreas y 50 centiáreas. Clasificación: Erial única. Paraje: Umbrión.

Propietario: Don José Peña Navarro. Domicilio: San Abdón y San Senén, 18. Utrillas (Teruel).

Polígono: 1. Parcela: 106. Superficie: 43 áreas y 70 centiáreas. Clasificación: Erial única. Paraje: Murciélago.

Polígono: 5. Parcela: 18. Superficie: 34 áreas y 20 centiáreas. Clasificación: Cereal cuarta y erial única. Paraje: Umbrión.

Propietario: «Caja de Ahorros» y «Construcciones Abad». Domicilio: Avenida de Valencia, 2. Utrillas (Teruel).

Polígono: 1. Parcela: 107. Superficie: 57 áreas y 95 centiáreas. Clasificación: Zona urbana. Paraje: Murciélago.

Propietario: Herederos de Francisco Escriche. Domicilio: San Vicente de Paul. Utrillas (Teruel).

Polígono: 1. Parcela: 31. Superficie: 38 áreas. Clasificación: Erial única. Paraje: Murciélago.

Propietario: Don Salvador Laguña Escobedo. Domicilio: Plaza de América, 1. Utrillas (Teruel).

Polígono: 1. Parcela: 27. Superficie: 60 áreas y 80 centiáreas. Clasificación: Erial única. Paraje: Murciélago.

Propietario: Don Serapio Gascón Oro. Domicilio: Avenida de Valencia, 11. Utrillas (Teruel).

Polígono: 5. Parcela: 6. Superficie: Dos hectáreas, 20 áreas y 40 centiáreas. Clasificación: Cereal segunda, cereal tercera y monte bajo única. Paraje: Cerrado los Enebrós.

Propietario: Don Feliciano Pedro Pérez y don Antonio de Pedro Bernalte. Domicilio: Hinojosa de Jarque (Teruel).

Polígono: 5. Parcela: 39. Superficie: 22 áreas y 80 centiáreas. Clasificación: Erial única. Paraje: Umbrión.

Polígono: 4. Parcela: 52. Superficie: 43 áreas y 70 centiáreas. Clasificación: Erial única. Paraje: Umbrión.

Polígono: 5. Parcela: 82. Superficie: 69 áreas y 35 centiáreas. Clasificación: Erial única. Paraje: Ormazal.

Propietario: Don Valentín Escobedo Gascón. Domicilio: Calle Baja Utrillas (Teruel).

Polígono: 4. Parcela: 50. Superficie: 32 áreas y 30 centiáreas. Clasificación: Erial única. Paraje: Umbrión.

Propietario: Doña Carmen Navarro Escobedo. Domicilio: San Isidro, 13. Utrillas (Teruel).

Polígono: 4. Parcela: 53. Superficie: 75 áreas y cinco centiáreas. Clasificación: Cereal cuarta y erial única. Paraje: Umbrión.

Propietario: Don Bernardo Sorribas Navarro. Domicilio: Utrillas (Teruel).

Polígono: 4. Parcela: 62. Superficie: 48 áreas y 45 centiáreas. Clasificación: Erial única. Paraje: Umbrión.

Propietario: Don José Galve Montañés. Domicilio: Carretera-Bar Pegaso. Barriada Sur. Utrillas (Teruel).

Polígono: 4. Parcela: 63. Superficie: 36 áreas y 10 centiáreas. Clasificación: Erial única. Paraje: Umbrión.

Propietario: Don Pedro Marco Aznar. Domicilio: Utrillas (Teruel).

Polígono: 4. Parcela: 78. Superficie: Una hectárea, 99 áreas y 50 centiáreas. Clasificación: Cereal segunda y erial única. Paraje: Umbría del Cañuelo.

Propietario: Doña Matilde Herrero Bello. Domicilio: San Juan, 25. Escucha (Teruel).

Polígono: 5. Parcela: 38. Superficie: Tres hectáreas, 51 áreas y 50 centiáreas. Clasificación: Erial única. Paraje: El Bou.

Propietario: Don Antonio García Lázaro. Domicilio: Calle Juan XXIII, 2. Utrillas (Teruel).

Polígono: 5. Parcela: 34. Superficie: Una hectárea, cuatro áreas y cinco centiáreas. Clasificación: Erial única. Paraje: El Bou.

Polígono: 5. Parcela: 152. Superficie: 17 hectáreas, 29 áreas y 95 centiáreas. Clasificación: Cereal segunda, cereal tercera y erial única. Paraje: Hoya del Alamo.

Propietario: Don Jacinto Calvo Escobedo. Domicilio: Cedeceira, 8. Utrillas (Teruel).

Polígono: 5. Parcela: 32. Superficie: Dos hectáreas y nueve áreas. Clasificación: Cereal tercera y erial única. Paraje: El Bou.

Polígono: 5. Parcela: 85. Superficie: Dos hectáreas, 60 áreas y 80 centiáreas. Clasificación: Erial única. Paraje: Ormazal.

Propietario: Don Benito Fernández Valero. Domicilio: Hospedería Obreros MUSA. Escucha (Teruel).

Polígono: 5. Parcela: 81. Superficie: 19 áreas y 95 centiáreas. Clasificación: Cereal cuarta. Paraje: Ormazal.

Propietario: Doña Blasa Calvo Marco. Domicilio: Utrillas (Teruel).

Polígono: 5. Parcela: 86. Superficie: Tres hectáreas, 23 áreas y 80 centiáreas. Clasificación: Cereal cuarta, cereal tercera y erial única. Paraje: Ormazal.

Propietario: Herederos de Julián Calvo Marco. Domicilio: San Juan, 25. Escucha (Teruel).

Polígono: 5. Parcela: 98. Superficie: 98 áreas y 80 centiáreas. Clasificación: Erial única. Paraje: Umbría la Sabina.

Propietario: Don Sebastián Palomar Sancho. Domicilio: La Fuente, 10. Utrillas (Teruel).

Polígono: 5. Parcela: 102. Superficie: 98 áreas y 25 centiáreas. Clasificación: Cereal tercera y erial única. Paraje: Umbría de la Sabina.

Propietario: Don José María Romero Martín. Domicilio: Avenida de Valencia. Utrillas (Teruel).

Polígono: 5. Parcela: 103. Superficie: 95 áreas. Clasificación: Cereal tercera y erial única. Paraje: Umbría la Sabina.

Propietario: Desconocido. Domicilio: El de la finca. Utrillas (Teruel).

Polígono: 5. Parcela: 80. Superficie: 53 áreas y 20 centiáreas. Clasificación: Erial única. Paraje: Ormazal.

Propietario: Desconocido. Domicilio: El de la finca. Utrillas (Teruel).

Polígono: 5. Parcela: 99. Superficie: 77 áreas y 90 centiáreas. Clasificación: Erial única. Paraje: Umbría de la Sabina.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

634

REAL DECRETO 39/1981, de 9 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Agrícola a los señores que se mencionan.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio Gil-Alberdi Ruiz de Zárate, don José María Giralt Ferner, don Javier López de la Puerta, don José Antonio Sáez Illobre y don José Antonio Vinagre Velasco,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden del Mérito Agrícola.

Dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura,
JAIME LAMO DE ESPINOSA
Y MICHELS DE CHAMPOURCIN

635

ORDEN de 1 de diciembre de 1980 sobre cambio de dominio de varios viveros flotantes.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes de cambio de dominio, instruidos a instancia de los peticionarios que figuran en la relación anexa a esta Orden, para llevar a efecto la transmisión de la concesión administrativa de los viveros flotantes de cultivo que se indican en la misma,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, de conformidad con lo señalado en el artículo 9.º del Reglamento de Viveros aprobado por Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), y considerando que en la tramitación de la propiedad de los viveros con los derechos de las concesiones administrativas de cada uno, mediante el oportuno documento de compraventa, liquidado el impuesto que grava estas transmisiones, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, declarando concesionarios de los viveros de referencia las personas que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión que para cada uno de ellos se indican y que no hayan sido modificadas por disposición bastante.

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derechos y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Pesca, Miguel Ignacio de Aldasoro Sandberg.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Pesca y Director general de Pesca Marítima.

RELACION QUE SE CITA

Peticionario: Doña María García Rodríguez.

Vivero denominado: «Saborido número 1» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 2 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 60).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña Jenara Herme Mariño.

Peticionario: Don José Díaz Durán.

Vivero denominado: «Durán número 2» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 31 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 52).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Díaz del Río.

Peticionario: Don José Benito Álvarez Losada.

Vivero denominado: «M número 9» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 14 de noviembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» número 326).

Nuevo titular de la concesión: Doña Dolores Alcalde Varela.

Peticionario: Don Francisco Mascato Rey.

Vivero denominado: «Meis, número 1» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 16 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 179).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Benito Otero Piñeiro y don Ramón Otero Dios.

Peticionario: Doña Teresa Rodríguez Dóvalo.

Vivero denominado: «J. G. número 4» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 31 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 35).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña Josefa Pardavila Diz.

Peticionario: Doña María Rodríguez Juncal.

Vivero denominado: «V. J. G. número 1» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 9 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevos titulares de la concesión: Don Evaristo Ramos Bouzón y don Eugenio Suárez Prado.

Peticionario: Doña Isabel Rodríguez Juncal.

Vivero denominado: «Juncal número 4» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 27 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 36).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Benito Alcalde Bravo.

Peticionario: Don Juan Oubiña Otero.

Vivero denominado: «Oubiña II» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 24 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 78).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Ramón Oubiña Otero.

Peticionario: Don Feliciano Dios Otero.

Vivero denominado: «Fabis» (vieiras).

Orden ministerial de concesión: 28 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 151).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don José Ramón Lojo Cobas.

Peticionario: Don Francisco Garrido Domínguez.

Vivero denominado: «Dos Cuñados II» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 23 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 268).